



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
TAY OCHO.

En la villa de Zehern a primero de Mayo de mill  
setecientos quarenta y ocho, los señores Pedro Chico de Guzman,  
señor de Zehern, Joseph Marez Perez, Alcaide ordinario,  
en ella por su Magestad, y don Juan de Sarrat de Lara fa-  
xido, don Manuel Miguel Alvarez fax. don Santos de Guen-  
ca fernz Pinez, uno de los fieles escrivanos, don Pedro chico  
de Guzman, y don Juan de Sarrat de Lara fax, don Joseph  
Rodriguez de guano, don Blas ydalgos escudo Pedro Pinez,  
don Alvarez fax. don Juan de Sarrat de Lara fax, don Pedro fernz Albari-  
noud, sindico de la villa, como Comarcal Justicia y Regim de  
esta villa en susala capitular como lo año de 150 y con  
rumbre para hacer la eleccion de oficio, a postun-  
brada, y siendo preuia para algunas nombram. de  
ella, la asistencia de el Rey de esta villa, senom-  
braron don Comisario. En este estado hauiendose preuey  
to el asunto que contiene el decreto, a diez y siete  
del mes pasado, y auto de rreunida de el mismo, sobre lo  
tres embargos de los señores de el pósito de esta villa  
a las panaderias de ella para el preuio a basso de  
a causa de la necesidad experimentada, Decretaron  
en inteligencia de todo el preuio como aprobaron  
dhas prohibenzas y embargos dados y hechos, y Repre-  
to a subuirtir dha necesidad se embargen panaderi-  
nam. conforme la leyenzia leuida asta rrenfa  
negas de que de dho pósito Interim seda otorgado  
bidenzas, y por aora seda la de nombrar como  
se nombra por Comisario a don Miguel Manuel fa-  
xido para q. a compañías con el actual labe-  
ro de Santos de Guenca se rren, hiz a rriendo y  
con efecto, agar nuevas compañías y empleos pa-  
radho pósito con el dinero q. baya produziendo  
de dhas embargos, y panaderos, para q. de otros me-  
bros empleos se distribuan a sus rros y alos pre-

